

RESOLUCION DECANAL N° 108-2021-FCSB-UNSA

Arequipa, 2021 setiembre 03.

VISTO:

El Oficio No 265 - 2021/EPCN-UNSA, de la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición; Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More, quien solicita la Reconfiguración del Comité de Calidad para su actualización y gestión ante la oficina Universitaria de Calidad y SINEACE ya que los propósitos de la Escuela han sido actualizados.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al punto 6.1.2.4 de la Directiva que regula el Proceso de Acreditación según Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 106 – 2017, referente a las Disposiciones Específicas.

Que, es función de los Decanatos generar instrumentos que orienten y viabilicen los Procesos de CALIDAD, ACREDITACIÓN y LICENCIAMIENTO.

Que, según el Oficio N° 265 - 2021 / EPCN - UNSA, se solicita acreditar a los miembros del Comité de Calidad, el mismo que deberá estar integrado por personas involucradas en la ejecución de cada plan de mejora.

Que, la solicitud estaba considerada en la agenda del Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto del 2021.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSA.

SE RESUELVE:

ACREDITAR la Reconfiguración del *"COMITÉ DE Calidad"*, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que está conformado por:

ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN COMITÉ DE CALIDAD:

PRESIDENTA	Dra. Carmen Marcelina Rodríguez More
INTEGRANTE	Dra. Celedonia Melani Calle Rojas (Docente)
INTEGRANTE	Dra. Roxana Gabriela Alemán Delgado (Docente)
INTEGRANTE	Dra. Hania Carola Berroa Garate (Docente)
INTEGRANTE	Mg. Ángela Katusca Lavalle Gonzales (Docente)
INTEGRANTE	Mg. Zoila Aurora Rivera Riveros (Docente)
INTEGRANTE	Lic. Sheyla Vivian Carpio Cuadros (Administrativa)
INTEGRANTE	Sr. Rolando Achahuanco Chambi (Estudiante)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



c.c.: Oficina de Calidad, Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición, Interesados, Archivo.
JILH/ybdep.